PREMAAT
MUTUA DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA

Nuestra mutua al día
Boletín bimestral de noticias para los mutualistas de Premaat

Plus Baja Activaa: nuevo seguro de ILT

Presentamos nuestro seguro de Incapacidad Laboral Temporal (ILT), pensado especialmente para autónomos.

"Si caemos, que sea sólo para aprender a levantarnos" es el lema elegido para presentar Plus Baja Activaa, el nuevo seguro de Incapacidad Laboral Temporal (ILT) de Premaat. Es un producto especialmente dirigido a profesionales que cotizan como autónomos en la Seguridad Social, a los que Premaat también quiere ofrecer sus servicios de previsión social complementaria. También está abierto a mutualistas alternativos a la Seguridad Social que quieran sumarlo a las opciones de mejora de la Incapacidad Temporal que ya les ofrecemos.

El objetivo de Plus Baja Activaa es ofrecer esa protección extra que muchos profesionales liberales necesitan en caso de baja por enfermedad o accidente, pero sin suponer grandes desembolsos mensuales.

Se puede elegir una cobertura de 20, 40 o 60 euros al día mientras no se puedas trabajar, adicionales a lo que el profesional ingrese por la Seguridad Social u otros sistemas. La cuota se establece en función de la edad del mutualista, la cuantía elegida y la franquicia seleccionada. Para conseguir ofrecer un seguro económico en el que se pague sólo por lo que realmente se necesita, la franquicia del producto es de siete o quince días, lo que permite que la cuota sea muy económica (desde 4,12 euros al mes para un menor de 40 años con franquicia de 15 días, más impuestos).

Igual que la prestación de Incapacidad Temporal del Plan Profesional y Grupo Básico con Ampliación de Alternatividad, el nuevo producto se rige por criterios objetivos, estando establecido en un baremo el número de días que corresponden a cada enfermedad o lesión.

Para más información visita nuestra página web (**http://plusbaja.premaat.es**) o contacta con nosotros en el 91 572 08 12 o en tu Colegio de la Arquitectura Técnica más cercano. Un asesor comercial podrá realizar una simulación personalizada de costes y coberturas en función de tus características y necesidades.

Flexible, económico y baremado

El nuevo Plus Baja Activaa es un seguro flexible, en el que podemos elegir el nivel de protección que deseamos (20, 40 o 60 euros al día mientras no podamos trabajar, adicionales a lo que ingresemos por la Seguridad Social u otras vías).

También es económico porque gracias a nuestra franquicia de 7 o 15 días, podemos reducir las cuotas para pagar sólo por lo que realmente vamos a necesitar.

Otra de las ventajas de Plus Baja Activaa es que este seguro es baremado. Esto quiere decir que existe un listado que detalla el número de días de baja asignado a cada enfermedad o lesión, con lo que una vez aceptado el diagnóstico del médico del mutualista, no hay espacio para la subjetividad.

Y además...

Renovado el interés de nuestro PPA en el 3,10%

El tipo de interés técnico de nuestro Plan de Previsión Asegurado vigente en el primer semestre, el 3,10%, ha sido renovado hasta el 31 de diciembre de este año 2016. Continuamos así nuestro compromiso de seguir consiguiendo elevadas rentabilidades para los ahorros de nuestros mutualistas, actuales y futuros.

Una de las ventajas de nuestro PPA es que damos a conocer con antelación, semestralmente, el interés que vamos a ofrecer. Así cada mutualista puede organizar su ahorro como crea más conveniente. En los dos semestres de 2015, año en que empezamos a comercializar este producto, conseguimos un interés técnico del 4%. En este 2016, pese a la incertidumbre de las bolsas y mercados financieros, hemos podido situarnos en el 3,10% en ambos semestres también.

Cabe recordar que el PPA es un producto traspasable entre PPA y planes de pensiones de diferentes entidades y que Premaat no exigimos compromisos de permanencia, por lo que en cualquier momento nuestros mutualistas podrían movilizar su ahorro si no estuvieran satisfechos con nuestra gestión. Los gastos de nuestro PPA son del 1%, muy competitivos en el mercado (cabe recordar que la normativa permite a los planes de pensiones cobrar hasta el 1,75% anual).

El presidente del COAATIE de Lugo, en la Junta

La Asamblea General de Premaat celebrada el viernes 24 de junio proclamó al presidente del COAATIE de Lugo, Antonio Javier Núñez Núñez, como Vocal 3º de la Junta de Gobierno de Premaat, tras su designación por el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE). Dicha vocalía había sido desempeñada en el último mandato por el presidente del Colegio de Cantabria, Miguel Ángel de Berrazueta Fernández, que en esta Asamblea ha sido proclamado Tesorero, tomando el relevo de José Miguel Rizo Arámburu, quien no se presentaba a la reelección.
Han renovado sus cargos el Secretario de la entidad, José Luis López Torrens, y el Vocal 4º, designado por el CGATE, Eduardo Pérez de Ascanio y Gutiérrez de Salamanca.

Por su parte, Miguel Castillo Martínez, presidente del Colegio de Granada, fue elegido miembro titular de la Comisión de Control. Rebeca Rodríguez Méndez, del Colegio de Tenerife, fue proclamada suplente de dicha comisión. En cuanto a la Comisión Arbitral, José Antonio Díez García, del Colegio de Cantabria, ha sido designado miembro titular y Jorge Riendas Gabriel, presidente del Colegio de Guadalajara, miembro suplente.

Celebrada la Asamblea General de Mutualistas de Premaat

Aprobados cambios estatutarios y reglamentarios, así como las cuentas anuales

La Asamblea General de Premaat aprobó el pasado 24 de junio la reforma estatutaria y reglamentaria propuesta por la Junta de Gobierno para modernizar la entidad y mejorar las condiciones de los mutualistas, así como las cuentas anuales y el informe de gestión de la mutualidad. La normativa conocida como Solvencia II entró en vigor en enero de este año, lo que nos ha requerido realizar, entre otros, ciertos ajustes Estatutarios y Reglamentarios. Pero esta necesidad de modificaciones se ha tomado como una oportunidad para introducir numerosas mejoras.

Cabe destacar, entre otras modificaciones, la llevada a cabo en el Grupo Básico que amplía las formas de cobro de Jubilación (o, en su caso, la Incapacidad Permanente). Ya no será necesario hacerlo obligatoriamente en forma de renta vitalicia. Ahora, los mutualistas podremos solicitar el cobro de la prestación como más nos convenga, bien en forma de capital o en alguna de las otras modalidades previstas: renta financiera, renta con contraseguro, renta con reversión, forma mixta, etc. También se reforma el Fondo de Prestaciones Sociales para que la contribución se haga a través de los excedentes de la mutualidad, con lo que se reducen los costes que afectan a nuestros Planes.

Por otra parte, dejan de llamarse mutualistas "suspensos en derechos" aquellos que dejan de abonar las cuotas. A partir de ahora se denominarán mutualistas "con limitación de derechos", un nombre más armónico con su situación ya que mantienen su posición económica en la mutualidad y conservan otros derechos.

La Asamblea también aprobó las cuentas anuales de la entidad, que incluyen una participación en beneficios por el ejercicio 2015 de 6,9 millones de euros. Hay que recordar que la PB es adicional al interés técnico garantizado de cada Plan y se otorga a los mutualistas por nuestra condición de dueños de la mutualidad, además de asegurados. Desde que se instauró el sistema de PB en 2003, se han destinado a este concepto más de 220 millones de euros.

5% de descuento en la ACP para nuestros mutualistas

Convenio con la Agencia de Certificación Profesional de Edificación y Arquitectura

El martes 31 de mayo Premaat y la Agencia de Certificación Profesional de Edificación y Arquitectura (ACP) firmamos un convenio de colaboración para potenciar las sinergias entre ambas organizaciones. En el acto de firma participaron nuestro presidente, Jesús Manuel González (a la izquierda en la imagen), el presidente del Colegio de Madrid, Jesús Paños (derecha) y la vicepresidenta del Colegio de Barcelona, Maria Àngels Sánchez i Pi (en el centro de la imagen, tomada en el momento de la firma).

Cabe destacar que gracias a este convenio los mutualistas de Premaat que queramos certificarnos con la ACP tendremos un 5% de descuento en las tarifas iniciales de certificación, adicional al descuento que se aplica a los colegiados de Colegios de la Arquitectura Técnica adheridos a la Agencia.

En un mercado de trabajo cada vez más liberalizado, especialmente en el marco internacional, las certificaciones profesionales resultan útiles para mostrar a los potenciales empleadores las capacidades concretas de cada uno de manera objetiva. En este contexto nace la ACP, entidad de gestión independiente que promueven los mencionados Colegios de Madrid y Barcelona y que permite a los profesionales de la edificación certificar sus especialidades con un riguroso proceso de validación en base a la normativa ISO 17024.

Momento de la firma del convenio

La solución para autónomos que **asegura los ingresos en caso de baja temporal.**

Plus Baja | Activaa

¡Infórmate!
plusbaja.premaat.es